



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 19/2022



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueira@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
18/04/2022 12:01:30



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347) y 6.507, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020 y 05/2020, la Disposición OAF N° 8/2022 y la Actuación Interna N° 30-00074044 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el visto, tramita la solicitud de ampliación Contratación Directa N° 04/2021 (art. 28 inciso 4° de la Ley N° 2095-texto ordenado según Ley N° 6.347), tendiente a lograr la contratación de un programa de capacitación para el "Desarrollo de Liderazgo" destinado a los Fiscales del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Disposición OAF N° 8/2022 se aprobó el procedimiento efectuado en la contratación referida (tramitada mediante la Actuación Interna N° 30-00074044), adjudicándose la misma a favor de la firma WHALE COM S A (CUIT: 30-67988891-5), siendo perfeccionada con la suscripción de la Orden de Compra N° 4/2022 el día 14 de febrero pasado.

Que, sin perjuicio de ello, a través de la Actuación Interna citada en el Visto de la presente, la Dirección de Recursos Humanos mediante la Nota RRHH N°

*"2022- Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

7/2022, solicitó la ampliación de la Orden de Compra N° 4/2022, brindado al efecto el detalle de la ampliación solicitada y el monto al efecto, ascendiendo a la suma total de pesos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco (\$59.895,00) IVA incluido y por todo concepto

Que, en tal inteligencia, se dio intervención al Departamento de Presupuesto quien, mediante la Nota DP N° 996/2022, informó la existencia de partidas presupuestarias con cargo al presente ejercicio.

Que, por lo expuesto, corresponde aprobar la ampliación de la Contratación Directa N° 04/2021 oportunamente adjudicada a favor de la empresa WHALE COM S A (CUIT: 30-67988891-5), correspondiente al Renglón N° 1, conforme el detalle que surge del Anexo I que se aprueba por la presente, y aprobar el gasto por la suma total de pesos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco (\$59.895,00) IVA incluido y por todo concepto.

Que, se deja constancia que el monto total de la ampliación pretendida representa aproximadamente a un cero con 98/100 (0,98%) del monto total adjudicado a la firma WHALE COM S A (CUIT: 30-67988891-5) en el marco del presente procedimiento, encontrándose dentro de lo prescrito por la normativa (artículo 110, inciso I de la Ley N° 2.095 – texto consolidado según Ley N° 6.347-).

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 240/2022, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.347), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Resoluciones FG N° N° 04/2020 y 05/2020;

EL TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ampliación de la Contratación Directa por Especialidad N° 04/2021 (Arts. 28 inciso 4° de la Ley N° 2095 -texto según Ley N° 6347) a favor de la empresa WHALE COM S A (CUIT: 30-67988891-5) de conformidad con el detalle que surge del Anexo I que forma parte de la presente, y con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos oportunamente aprobados, por la suma total de pesos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco (\$59.895,00) IVA incluido y por todo concepto.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Anexo I que forma parte de la presente con el detalle de los bienes a adquirir con motivo de la medida dispuesta en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º. Aprobar el gasto por la suma total de pesos cincuenta y nueve mil ochocientos noventa y cinco (\$59.895,00) IVA incluido y por todo concepto, imputable a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del

*“2022- Año del 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas.
En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”*

Ministerio Público Fiscal para el ejercicio 2022.

ARTÍCULO 4°. Aprobar el pago adelantado a favor de la firma WHALE COM S A (CUIT: 30-67988891-5) del ciento por ciento (100%) del monto total adjudicado, de conformidad con lo establecido en la cláusula 9 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares oportunamente aprobado.

ARTÍCULO 5°. Requerir a la firma adjudicataria la integración de una contragarantía del ciento por ciento (100%) del monto adjudicado, en conformidad con lo establecido en el artículo 92 de la Ley N° 2095 - Texto consolidado según Ley N° 6347 y en virtud de la forma de pago prevista para el presente trámite, mediante la integración de una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 6°. Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma oferente, a la Dirección de Recursos Humanos, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Patrimonio y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 19/2022



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

ANEXO I a la Disposición OAF N° 19/2022

REGLON	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA
1	Programa de capacitación para el "Desarrollo de Liderazgo"				
1.3	Toma de BTSA por persona	ud	3	\$ 3.025,00	\$ 9.075,00
1.4	Entrevista individual de feedback	ud	3	\$ 16.940,00	\$ 50.820,00
TOTAL AMPLIACION					\$ 59.895,00